

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "REQUALIFICACIÓN EN TÉCNICAS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 1 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

| | |
|---|--|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de una entidad para la impartición, en la modalidad on-line, de un curso de REQUALIFICACIÓN EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIAS y la elaboración de los contenidos digitales de dicho curso. | |
| Tipo de Contrato | SERVICIOS |
| Centro Gestor: | 14 Recursos Humanos y Régimen Interior |
| Persona responsable del Contrato: | Emilia García Romero |

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 14.650 €. EXENTO DE IVA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096940_2XRAY-VHOE3-BWR5W) CF550915CBEFF089994D692081BD32DB4345ACB9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/verifirma.php?fid=verificar

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "REQUALIFICACIÓN EN TÉCNICAS" | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 2 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10969940_2XRAY-VHOE3-BWR5W) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Impartición, en la modalidad on-line, de un curso de RECICLAJE Y REQUALIFICACIÓN DEL BOMERO y la elaboración de los contenidos digitales.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "REQUALIFICACION EN TÉCNICAS" | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 3 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096940.2XRAY-VHOE3-BWR5W) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2020
- Nº DE ALUMNOS/AS: 50
- DURACIÓN: 130 horas.
- PERFIL DESTINATARIO: Bomberos de la provincia de Badajoz que requieran el reciclaje o recualificación formativa en alguna o algunas de sus áreas competenciales y/o operativas.
- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Adquirir y/o reciclar conocimientos y habilidades en prevención, extinción de incendios y salvamento para la intervención efectiva en emergencias.
- CONTENIDOS ORIENTATIVOS:
 - Módulo 1. Conocimientos transversales básicos.
 - Módulo 2. Básico de las operaciones de salvamento y el control y extinción de incendios
 - Módulo 3. Básico de las intervenciones en riesgos provocados por fenómenos naturales y antrópicos, y las asistencias técnicas.
- MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: On-line.
- LUGAR DE IMPARTICIÓN: Plataforma propia del licitante y alojamiento del aula en la misma.
- FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL: A determinar por la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI.

2.- FUNCIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

- Matriculación del alumnado en la plataforma, seguimiento de la participación del alumnado y realización de tutorías individuales y colectivas, así como otros requerimientos de gestión y organización que pueda solicitar la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI.
- Elaboración del **Plan de acogida del alumnado** participante a través de los recursos tecnológicos que facilita la plataforma de teleformación que soporte la acción formativa.
- Elaboración de la **Guía Didáctica** que servirá para orientar al alumno en cuanto a lo referido al desarrollo del curso. En ella deben presentarse los objetivos, los contenidos, metodología didáctica y actividades, materiales, criterios (que explicitarán qué debe realizar el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso) y metodología de evaluación y temporalización. Esta Guía estará disponible para su consulta en la plataforma de teleformación desde el inicio del curso.
- Elaboración y preparación de los **contenidos y del material didáctico** del curso en formato digital, que serán compatibles con la plataforma Moodle (presentaciones, material de consulta, manual del curso... y todo aquel diseñado a propósito de la formación a impartir).
- Elaboración de videos didácticos (un mínimo de 9) que ayuden a la comprensión y a la asimilación de los contenidos.
- **Impartición y desarrollo de la formación en el aula virtual** (de la Diputación de Badajoz o de la empresa adjudicataria) que incluirá la tutorización, asistencia y dinamización del alumnado en todo el proceso, asegurando la correcta utilización de las herramientas de comunicación (foros, chats, correos electrónicos, calendario de eventos, área de información, FAQ's, grupos de trabajo,...).
- Realización de los **procesos de evaluación** diseñados al efecto y que incluirán cuestionarios de evaluación y la resolución de supuestos prácticos.
- **Fomento de la participación del alumnado** en la plataforma de teleformación, proponiendo actividades de reflexión y debate, tanto con actividades grupales como individuales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas de la plataforma.
- Evaluación general del curso y del alumnado, así como colaborar con la Sección de Formación y Prevención de Sinistros en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción de la acción formativa por parte del alumnado.
- Gestión de la documentación de control del curso, en este sentido, se deberá poner a disposición de mencionada Sección de Formación, y una vez finalizada la acción formativa, el acta de evaluación y de otra documentación que será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo la

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "REQUALIFICACION EN TÉCNICAS" | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 4 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096940_2XRAY-VHOE3-BWR5W CF550915CBEFF089994D592081BD32DB4345ACB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- empresa docente.
- Acreditación de la formación a los alumnos.
- En todo momento, la empresa integrará la imagen corporativa del CPEI Badajoz e incluirá los logos que se le faciliten por parte del Consorcio, suprimiendo en todo momento la imagen corporativa de la empresa adjudicataria.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La Propuesta Formativa debe adjuntar como mínimo:

- Definición de objetivos/definición de habilidades profesionales.
- Contenidos definitivos organizados por núcleos de bloques/temas/idades didácticas.
- Metodología de impartición.
- Actividades que se realizarán para promover el aprendizaje.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
- Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado.
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Currículo del/de los docente/s. El perfil docente debe estar relacionado con las materias indicadas y que conozcan sus implicaciones teniendo en cuenta las características de los destinatarios.
- Currículo de la empresa. Si no consta ya en nuestro fichero, deberán cumplimentarse por la entidad adjudicataria.
- Remitir un documento en el que figure que los datos personales que se utilicen para la realización de esta actividad formativa, se circunscribe a esta misma y que, en todo caso, da cumplimiento a lo establecido legalmente en materia de Protección de Datos Personales.
- Presentación de propuesta económica.

4.- INFORMES DE SEGUIMIENTO. La empresa remitirá a la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI los siguientes informes:

- ✓ Un informe inicial de actividad y seguimiento del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI a los 15 días de iniciada la actividad formativa, donde quede recogido el Plan de Acogida del alumnado y las estrategias de participación.
- ✓ Un informe intermedio de actividad y seguimiento del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI al mes de iniciada la actividad formativa, donde quede recogido los avances, desarrollos, adaptaciones e incidencias más significativas.
- ✓ Un informe intermedio de actividad y seguimiento del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI 30 días antes de finalizar la actividad formativa, donde quede recogido los avances, desarrollos, adaptaciones e incidencias más significativas.
- ✓ Un informe de evaluación final del alumnado con indicadores de participación y aprovechamiento en la actividad formativa. Además, este informe incluirá observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones.
- ✓ Informe individualizado, en su caso, de los alumnos NO APTOS, con evidencias de este hecho.

6.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:

- El material didáctico digital diseñado para esta acción formativa, que pasará a formar parte del repositorio documental de la Sección de Formación y Prevención de Sinistros del CPEI, si bien ésta reconocerá siempre la autoría del mismo. El CPEI podrá distribuir este material dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autoría.
- La empresa docente entregará a esta Sección el desarrollo íntegro de los contenidos formativos, actividades, supuestos prácticos, videos didácticos, imágenes, presentaciones... en formato electrónico

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "RECUALIFICACION EN TÉCNICAS" | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 5 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096940.2XRAY-VHOE3-BWR5W) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

con el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación formativa y/o curso. La entrega a la Sección de estos recursos se hará en soporte digital, donde cada material deberá ser clasificados para su fácil consulta.

- Entrega de 2 copias de seguridad integral del curso; una de ellas incluyendo todos los datos de actividad de los usuarios a lo largo del curso, con las calificaciones obtenidas, y otra copia sin datos de usuarios, sendas copias compatibles con la plataforma Moodle versión 3.5.
- Memoria metodológica y técnica de resultados de la acción formativa.
- La documentación de gestión de la acción formativa entregada por la Sección de Formación debidamente cumplimentada.

7.- FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 5 días hábiles desde la fecha de anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIO CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

- OFERTA ECONÓMICA, hasta 41 puntos

De 0 a 41 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula
 $P = 41 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$
P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

b) Número de cursos ofertados en su plataforma de similares características al licitado en el presente año a la fecha de la presente licitación y siempre que superen las 90 horas de duración, se valorará cada curso con 0.4 puntos.
Máximo 10 puntos.

CRITERIOS VINCULADOS A LA CALIDAD DE LA PROPUESTA: hasta 49 puntos:

| | | |
|---|---|----------------|
| Definición de competencias profesionales (general y específicas). | Claridad, concreción, definición operativas, realizables. | Máx. 3 puntos |
| Contenidos vinculados a las cualificaciones profesionales y complementarios | Claridad, concreción, definición operativa, sujeción a la cualificación profesional y/o certificado de profesionalidad, realizables bien dimensionados... | Máx. 15 puntos |
| Actividades metodológicas novedosas | Innovación y contribución a la consecución de los objetivos... | Máx. 8 puntos |
| Metodología de evaluación | Claridad, concreción de los resultados de aprendizaje, innovación, facilitadora del aprendizaje y adquisición de destrezas. | Máx. 4 puntos |
| Cronograma. | Claridad, concreción, realizable, contribución a optimizar el desarrollo de las actividades | Máx. 2 puntos |

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/618 -FORM II PLIEGO: Contratación de entidad para impartición y elaboración de contenidos del curso on line "RECUALIFICACION EN TÉCNICAS" | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2XRAY-VHOE3-BWR5W Página 6 de 6 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 22/05/2020 15:55 | ESTADO FIRMADO 22/05/2020 15:55 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096940.2XRAY-VHOE3-BWR5W) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/infodoc.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

| | | | |
|--|--|----------------|--|
| | propuestas... | | |
| Medios, recursos y materiales para la organización y el desarrollo de la formación. | Se aportan medios y materiales complementarios, siendo de calidad, claros e innovadores, ... | Máx.5 puntos | |
| Recursos técnicos, perfiles del personal docente y otros para la organización, desarrollo e impartición de los cursos. | Idoneidad de los perfiles docentes, experiencia en actividades formativas similares, evidencias de sus habilidades docentes. | Máx. 10 puntos | |
| Características de la plataforma de formación y variedad de los recursos y medios propuestos para el desarrollo de la formación. | Número de recursos y medios utilizados, así como su grado de innovación, impacto tanto en la formación como en el posterior desarrollo en tareas relacionadas con las funciones del bombero. | Max. 2 puntos | |

OBSERVACIONES:

1. El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo del citado texto legal. En el presente caso supone el (41%).
2. El número de acciones formativas de similares características manifiesta experiencia en el diseño de actividades formativas on-line y se trata de un indicador objetivo (10%).
3. El resto de criterios están directamente vinculados al objeto del contrato, y relacionados con la prestación del servicio.
4. Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio. Los criterios asociados a la calidad de la propuesta formativa, metodología y otros criterios favorecerán el impacto de la acción formativa.
5. Así mismo, la entidad licitante deberá superar el 50% de la puntuación vinculada a la calidad, de esta forma se garantiza un desarrollo adecuado de la acción formativa mencionada. Ello significa, que si una entidad no superase 25 puntos en calidad sería excluida de la licitación.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
No son necesarios

En Badajoz, a jueves, 21 de mayo de 2020
Documento firmado electrónicamente por GESTOR ADMON FORMACIÓN CPEI